

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
PROGRAMA HERMES
(PROYECTO DE USO MASIVO DEL MICROCOMPUTADOR)
REGLAMENTOS

1. General

La Universidad de los Andes, convencida de que el uso del microcomputador debe ser incorporado de manera masiva en la docencia y la investigación para que sea utilizado como herramienta de producción y creatividad en estas actividades de la educación superior, ha decidido facilitar a sus funcionarios y alumnos la adquisición de equipos obtenidos al costo, con descuentos importantes otorgados por los fabricantes interesados en cooperar con el Programa. En un principio se ofrecerá equipos de dos marcas distintas, aunque la adquisición de éstas para el Programa educativo en mención, se limitará a un equipo por persona.

Se espera que el uso de estos equipos cambie de manera significativa la manera de impartir educación superior y de hacer investigación en Colombia. En consecuencia, la Universidad exigirá que estos equipos sean utilizados para el propósito descrito. Por esta razón ha decidido formular el siguiente reglamento.

2. Quiénes Pueden Adquirir Equipos Traídos para el Programa

2.1 Funcionarios de la Universidad

Podrán adquirir los equipos para el Programa aquellos funcionarios de la Universidad que reúnan las siguientes condiciones:

- Los miembros activos del Consejo Directivo de la Universidad

- Ser funcionario de Planta, tiempo completo o tiempo parcial. Se incluye aquí tanto al personal docente como al administrativo. Se debe tener por lo menos un año de servicios continuos o discontinuos prestados a la Universidad.

DOCUMENTO MICROFILMADO
Archivo Institucional

- Ser profesor de cátedra con seis o más semestres de servicios continuos o discontinuos a la Universidad, presentando recomendación escrita de su Facultad.

- A discreción del Rector, otras personas, por ejemplo funcionarios de entidades asociadas con los proyectos permanentes de investigación que adelanta la Universidad.

- Estar dispuesto a cumplir con las condiciones para la adquisición de equipos que se formulan más abajo.

2.2 Estudiantes

Podrán adquirir los equipos para el Programa aquellos estudiantes de la Universidad que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser estudiante de pregrado de la Universidad.

- Ser estudiante de postgrado de la Universidad, en un programa de Magister, con certificación y recomendación escrita de la Facultad. Se excluyen los estudiantes de ciclos nivelatorios.

- Estar dispuesto a cumplir con las condiciones para la adquisición de equipos que se formulan más abajo.

DOCUMENTO MICROFILMADO
Archivo Institucional

3. Condiciones para la Adquisición

3.1 Compromiso con la Universidad

- Los funcionarios de la Universidad que sean elegibles y estén dispuestos a adquirir equipos traídos para el Programa, deberán firmar un documento en el que se comprometan a utilizar los equipos para su trabajo en la Universidad por lo menos durante tres años. Durante este periodo, no podrán venderlos a terceros sin una autorización por escrito, firmada por el Rector de la Universidad.

- Los estudiantes de la Universidad que sean elegibles y estén dispuestos a adquirir equipos traídos para el Programa, deberán firmar un documento en el que se comprometan a utilizar los equipos para su trabajo en la Universidad por lo menos durante tres años. Durante este

periodo, no podrán venderlos a terceros sin una autorización por escrito, firmada por el Rector de la Universidad.

En caso de incumplimiento, la Universidad podrá sancionar al estudiante con una suspensión por un semestre.

3.2 Compromiso con los Bancos

- Los equipos adquiridos no podrán ser comprados de contado.

- Los Bancos otorgarán un crédito, con un mínimo de plazo de 12 meses y un plazo máximo de 36 meses.

- Para separar un cupo, el beneficiario deberá abrir una cuenta de ahorros en el Banco respectivo, de por lo menos \$ 100.000, que se abonarán como cuota inicial, una vez le sea otorgado el crédito por el Banco. El monto superior de la cuota inicial queda a libertad del beneficiario.

- Los Bancos tendrán reserva de dominio sobre los equipos durante todo el plazo del crédito.

DOCUMENTO MICROFILMADO
Archivo Institucional